

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DEL AÑO 2024

En el Estado de Quintana Roo, siendo las once horas con treinta y seis minutos del día once de octubre del año dos mil veinticuatro, se reunieron por medio de videoconferencia, la Maestra Alejandra Rodríguez Campiran, en su carácter de integrante del Comité de Participación Ciudadana (CPC) y Coordinadora de la Comisión Ejecutiva; la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo, en su carácter de Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SESAEQROO) e integrante de la Comisión Ejecutiva; el Licenciado Josué Alberto Sosa Figueroa, la Maestra Carolina Mendoza Polanco y el Licenciado Vicente Aguilar Rojas en su carácter de integrantes del CPC y de la Comisión Ejecutiva, y la Licenciada Rachel Aide Balbuena Medina, en su carácter de Secretaria de Actas de la Comisión Ejecutiva, teniendo como invitada especial a la Maestra Janet Aguirre Dergal, Presidenta del CPC y del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SAEQROO), para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la SESAEQROO, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, y el artículo noveno de los lineamientos que regulan las sesiones de la Comisión Ejecutiva de la SESAEQROO, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Bienvenida y pase de lista de asistencia.

La Maestra Alejandra Rodríguez Campiran, en su carácter de Coordinadora de la Comisión Ejecutiva procede a dar la bienvenida a la sesión y concede el uso de la voz a la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo, en su carácter de Secretaria Técnica, quien a su vez solicita a la Licenciada Rachel Aide Balbuena Medina, en su carácter de Secretaria de Actas que proceda al pase de lista, quedando de la siguiente manera:

Nombre	Asistencia
Maestra Alejandra Rodríguez Campirán	Asiste
Licenciado Josué Alberto Sosa Figueroa	Asiste
Maestra Carolina Mendoza Polanco	Asiste
Licenciado Vicente Aguilar Rojas	Asiste
Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo	Asiste

2. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.

De acuerdo con el pase de lista de asistencia, la Secretaria de Actas verifica que exista quórum legal e informa de su existencia para iniciar la sesión, por lo que se declara formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la SESAEQROO siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos del día once de octubre del año dos mil veinticuatro; por lo que serán válidos todos los acuerdos que se tomen en el seno de esta.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Una vez declarado el inicio de la sesión, la Secretaria de Actas dio lectura al orden del día y sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva el mismo, y en consecuencia informó que su aprobación procedió por unanimidad de votos de sus integrantes, quedando de la siguiente manera:

1. Bienvenida y pase de lista de asistencia.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Presentación, y en su caso, aprobación de la propuesta de actualización al Programa de Trabajo 2024 del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado, derivada de la revisión en diversas mesas de trabajo entre el CPC-SESAEQROO.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura de Acuerdos de la Sesión.
8. Clausura de la Sesión.

4. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Conforme al cuarto punto del orden del día, se procedió con la lectura del acta de la sesión anterior para posteriormente someterla a la aprobación de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, a cargo de la Mtra. Alma Gabriela Arroyo Angulo, quien señaló que el acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la SESAEQROO, de fecha 02 de julio del año en curso, en la que se presentaron los Términos de Referencia de la Primera Evaluación Intermedia y de Macroprocesos del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, les fue compartida, previamente a través del correo electrónico, mismos que fueron aprobados en dicha sesión, por lo cual, solicitó la dispensa para su lectura y continuar con la votación de la misma, a lo que los integrantes de la Comisión Ejecutiva estuvieron de acuerdo.

En ese sentido, solicitó a la secretaria de actas proceder con la votación respectiva, quedando aprobada por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la SESAEQROO, el acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la SESAEQROO celebrada el 02 de julio del año 2024.

5. Presentación, y en su caso, aprobación de la propuesta de actualización al Programa de Trabajo 2024 del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado, derivada de la revisión en diversas mesas de trabajo entre el CPC-SESAEQROO.

Siguiendo con el punto número cinco del orden del día, la Maestra Alejandra Rodríguez Campirán, en su carácter de Coordinadora de la Comisión Ejecutiva presentó la propuesta de actualización al Programa de Trabajo 2024 del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, indicando que dicha propuesta se trabajó de

manera conjunta con la Secretaría Ejecutiva, con el objetivo de dar seguimiento para su aprobación en Comisión Ejecutiva y posteriormente someterlo a consideración del Comité Coordinador. Así mismo, señaló que la revisión del programa de trabajo se llevó a cabo a través de mesas de trabajo con base en un formato Excel y de acuerdo con cada eje que conforma la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, conforme a lo siguiente:

Eje 1. Combatir la corrupción y la impunidad. Prioridad 1 y 2: en las cuales se están haciendo modificaciones que tienen que ver con la herramienta diagnóstica de los órganos internos de control y con la cual se busca fortalecer institucionalmente a las autoridades responsables de la detección e investigación, substanciación, resolución y sanción de faltas administrativas, impulsando así la coordinación en la procuración e impartición de justicia administrativa.

Entre las principales observaciones se estableció que, dado que algunos productos del programa de trabajo del Comité Coordinador contemplan la emisión de diversos instrumentos jurídicos y de bases de coordinación en materia de faltas administrativas, este producto se vuelve una actividad transversal que permea a otros, tales como la Plataforma Ciudadana de Denuncias Anticorrupción (PCDA), el Diagnóstico a Órganos Internos de Control (OIC) y el Estándar de Competencias, entre otros.

En este caso específico, mencionó que no es necesario crear las bases de coordinación, sino que precisamente con las acciones que se están ejecutando son una muestra de la coordinación que del sistema deriva, sin que sea necesario hacer algún documento por escrito.

A su vez, indicó que se establece una herramienta diagnóstica que se encuentra en fase de integración final tras la recolección de información y con base en estos hallazgos se actualizará el programa de fortalecimiento institucional de OIC.

En este mismo eje señaló que se estará enfocando en la consolidación del estándar de certificación para lo cual, se llevarán a cabo en esta última etapa del año, la capacitación y certificación de más órganos internos de control a cargo de la Secretaría Ejecutiva como un esfuerzo para dar vida a esta prioridad que fortalezca a los órganos internos de control.

Con respecto a la prioridad 4 comentó sobre la Política de Justicia Abierta (PJA) indicando que se han llevado a cabo actividades de socialización a través de tres mesas de diálogo, y que como parte de la etapa de implementación se establece la realización de un mapeo normativo que permita identificar dentro del ecosistema de justicia, procuración y administración de justicia dónde hacen falta los principios de justicia abierta, para lo cual, se contará con el apoyo a través del programa ConJusticia de USAID para el financiamiento de la organización inteligencia pública, quién estará desarrollando este estudio y propuesta integral de reforma del marco jurídico a nivel legal y reglamentario de las instituciones que procuran e imparten justicia. En ese sentido, se estará promoviendo entre los actores claves precisamente del legislativo, con el objeto de concientizar en qué parte tenemos que incluir estos principios de justicia abierta.

Entre otro de los proyectos que se señalaron se encuentra la plataforma ciudadana de denuncias anticorrupción (PCDA), misma que ya está consolidada y que a través de la Secretaría Ejecutiva se estarán llevando a cabo las firmas de convenios con los municipios, por lo que, para avanzar en la instalación de esta plataforma se han llevado a cabo mesas de trabajo con el objetivo de conocer la experiencia del usuario que permita identificar áreas de mejora dentro de la plataforma.

Con respecto al **Eje 2. Combatir la discrecionalidad y el abuso de poder**, se cuenta con la prioridad 11 que busca el desarrollo de códigos de ética, de conducta y políticas de integridad al interior de los entes públicos, y en el que se hicieron algunas modificaciones tales como la inclusión del programa de excelencia en el servicio público, que está impulsado desde la Secretaría de la Contraloría del Estado, como uno de los integrantes del Comité Coordinador y en este caso, dada la contribución a la estrategia del Programa de Implementación de la PAEQROO, se propone que este programa sea adoptado y promovido por el Comité Coordinador del SAEQROO.

Posteriormente, mencionó sobre el fortalecimiento de los procesos para las designaciones públicas y abiertas en el Estado de Quintana Roo que asegure criterios de inclusión, transparencia y máxima publicidad, para lo cual se espera que a través de una metodología marco de designaciones públicas abiertas para el estado de Quintana Roo.

Así mismo, se estará trabajando en la propuesta de iniciativa de Ley de Profesionalización del Servicio Público de Carrera, cuya participación se hará a través de mesas de trabajo para analizar y actualizar dicha propuesta de Ley con el apoyo de actores clave para posteriormente hacer una difusión de esta, quedando sujeto a la aprobación de la iniciativa por parte del Poder Legislativo.

A su vez, se establece también un programa de profesionalización del servicio público de carrera en el Estado, que contiene una estrategia piloto para la profesionalización del primer cuerpo de funciones en cuanto a las tareas de control interno.

Por su parte, el Licenciado Josué Alberto Sosa Figueroa comentó, que ya se cuenta con esta iniciativa de la nueva Ley del Servicio Público de Carrera desde el año 2023, por lo que es importante establecer mesas de trabajo sobre todo al interior del Comité Coordinador, lo que permitirá abatir este gran problema poniendo herramientas muy valiosas como lo es esta iniciativa, que contempla todo un programa de profesionalización que dé a conocer un servicio público de carrera eficiente dentro de los tres poderes y organismos autónomos para ir reconociendo perfiles que han tenido una formación profesional con base al mérito, la experiencia, antigüedad y diferentes variables que se puedan rescatar de estas personas servidoras públicas que pudieran ser las candidatas o candidatos idóneos que cumplen un mayor perfil para ocupar estos cargos.

Aunado a lo anterior, mencionó que con las reformas que acaban de ser aprobadas por el Congreso del Estado se estarán renovando también a los Órganos Internos de Control de los organismos autónomos, ante lo cual, existe cierta incertidumbre con las personas titulares y los que laboran con los OIC, por lo cual, hizo también un llamado a la actual legislatura, para que impulsen estos productos o herramientas que se desarrollan en el

Sistema Anticorrupción como una de las grandes facultades u objeto, por el cual fue conformado el sistema.

De igual forma, añadió que es importante llevar este mensaje al Comité Coordinador para su discusión en mesas de trabajo, de cara a que esta iniciativa ya sea que se presente en su conjunto como una iniciativa ciudadana, una iniciativa de todo el Comité Coordinador o como una iniciativa del Ejecutivo, en la que se ponga especial énfasis a lo que marca este programa de profesionalización, dado que fue un trabajo minucioso que se realizó dentro de este sistema y que marcaría un parteaguas en los procesos de designación pública en el Estado, lo que supondría contar también con un servicio profesional de carrera en los municipios y en el Gobierno del Estado.

A su vez, la Maestra Alejandra Rodríguez Campirán señaló que, en el caso de la difusión e implementación del cuerpo de funciones, se han considerado los datos de información obtenida del diagnóstico que, como se analizó en el eje uno se encuentra en marcha y precisamente la idea es crear esa materia de profesionalización y replicarla a nivel regional con el objeto de retomar la propuesta de ley que hoy existe con cuerpo de funciones.

Continuando con la prioridad 13 hizo referencia al desarrollo de un modelo integral de evaluación del desempeño del SAEQROO, con EBDH y PG, que permita conocer el grado de pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto en el funcionamiento y operación del Sistema a partir de los objetivos e indicadores planteados en sus instrumentos de planeación, en este caso, señaló el sistema de seguimiento de tablero y portal ciudadano de la PAEQROO y el Programa de Implementación (PI), alojado en el portal de SESAQROO, así como el documento de diseño e informe de la evaluación intermedia de la PAEQROO y el PI, indicando que como parte de las observaciones, se tuvo la aprobación del sistema de seguimiento en sesión ordinaria de julio, donde se presentaron los avances respecto del diseño, elaboración y puesta en marcha de este tablero de seguimiento, las prioridades y estrategias, así como líneas de acción con un avance del 70%, esperando que al cierre del año se puedan insumir los avances de todos los sujetos obligados.

Por lo que respecta a la retroalimentación del documento de informe de resultados de la evaluación intermedia de la PAEQROO y el PI, la Coordinadora de la Comisión Ejecutiva cedió el uso de la voz a la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo, quien señaló que, si bien se tiene un avance del 70%, en la sesión ordinaria de Comité Coordinador se presentó este tablero que está dentro de la página del Sistema Anticorrupción e hizo hincapié que los códigos de este tablero fueron donados gracias al apoyo colaborativo por parte del Sistema Nacional Anticorrupción lo que permitió avanzar bastante bien, por lo que se estará haciendo una socialización de dicho tablero con los municipios y con los sujetos obligados, para que en su momento empiecen a entregar información de manera periódica y enviar avances a nivel nacional.

De igual forma, referente al informe de resultados de la evaluación intermedia de la PAEQROO, puntualizó que en agosto la Secretaría Ejecutiva recibió un oficio por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en donde se hizo de conocimiento que no habrá ministraciones en el capítulo 3000 respecto al tema de contrataciones de Estado, derivado

a una baja recaudación que se ha tenido en el Estado y por lo pronto no será posible esa ministración de recursos a esta fecha, quedando a la espera que en el corto plazo se resuelva este tema para poder continuar con los proyectos.

Por su parte, la Maestra Alejandra Rodríguez Campirán continuó con la presentación de la prioridad 15.1 manifestando que se pretenden generar bases normativas de coordinación para la fiscalización entre instituciones responsables para las tareas de auditoría y fiscalización gubernamental en el estado y los municipios, con el propósito de maximizar la cobertura, el impacto de la fiscalización como un grupo de trabajo articulado para prevenir y sancionar la corrupción.

En ese sentido, se considera que no es necesario crear un nuevo instrumento de coordinación, debido a que la Ley del Sistema Estatal ya prevé precisamente en el título tercero las bases que deben de revisar de manera coordinada las autoridades de Quintana Roo como integrantes del sistema nacional de fiscalización, por lo que se desestima la atención de esta estrategia, debiendo atenderse la 15.2 de este mismo programa.

Por lo que respecta al **Eje 3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos gobierno y sociedad** en la prioridad 23 se hizo referencia al desarrollo e implementación de un sistema de contratación pública abierta, sobre compras, adquisiciones y obras públicas, que incluya un padrón estatal de proveedores del sector público vinculados al Sistema Local de Información y a la Plataforma Digital Nacional, mencionando que a la fecha se tiene la plataforma única de contrataciones abiertas y en cuya etapa se encuentra la difusión de la convocatoria para la adhesión de los sujetos obligados y la aprobación de las pruebas piloto al interior del Comité Coordinador.

Por su parte, el Licenciado Josué Alberto Sosa Figueroa comentó que ya se tiene un desarrollo de la herramienta tecnológica como tal, con formularios de captura, la cual está perfectamente alineada a lo que marca el estándar EDCA-MX que emana también de un estándar internacional de datos abiertos, es decir, que ya se cuenta con todas esas características de esta herramienta tecnológica, siendo que a través de esta plataforma se podrá dar seguimiento a todo un programa anual de adquisiciones o de contratación de obra pública del ente, es decir se podrá saber qué es lo que va a contratar durante el año con su programa anual, conocer cuáles son las cotizaciones que han recibido de estas solicitudes que derivan en una contratación pública, saber si se va a llevar a través de un proceso de licitación de adjudicación directa o de una invitación a tres, entre otros.

Recalcando que lo importante en esta etapa es la apropiación de la misma a través del Comité Coordinador para impulsar y de cierta manera requerir a los entes públicos de que se cumpla con la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo y su Programa de Implementación, conocer la herramienta, hacer sugerencias y retroalimentación en su caso, y estar en posibilidad de emitir un comunicado oficial como sistema para que los entes públicos se adhieran.

Por parte de la Maestra Janet Aguirre Dergal, en su calidad de invitada especial hizo una precisión en lo que se refiere al MISED-SAEQROO que contempla dos vertientes relevantes de atención, por una parte, lo referente al sistema de seguimiento que tiene un avance

importante para lograr esta coordinación especialmente entre las instituciones integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, y la segunda tiene que ver con el desarrollo de lo que se ha anunciado en este año como la primera evaluación intermedia de la Política Pública del Sistema Anticorrupción, en los que se han hecho avisos o notificaciones en lo que respecta a la situación financiera de la Secretaría Ejecutiva.

Sin embargo, añadió que por parte del CPC se propone y se plantea buscar alternativas de atención para que esta prioridad tan importante en la agenda del sistema no quede desatendida, por no contarse con los recursos provenientes del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

En ese mismo sentido, indicó que desde el CPC se propone hacer una exploración con organizaciones sociales, instituciones académicas, es decir, cualquier institución, especialmente social o académica, que pueda estar interesada en hacer esta evaluación y que no suponga un cargo al presupuesto de la Secretaría Ejecutiva.

Después de una serie de comentarios al respecto, la Maestra Alejandra Rodríguez Campirán continuó con el **Eje 4. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos gobierno y sociedad** en la prioridad 31, en cuya estrategia 31.1 se busca la implementación de proyectos de transparencia proactiva para la prevención de riesgos de corrupción en la atención a temas coyunturales y de alta relevancia en el estado, en coordinación con el Órgano Garante, esto es, a través de un micrositio de transparencia proactiva denominada PODER se realizarán mesas de coordinación para la consolidación e implementación de la fase 1 de la Plataforma de transparencia proactiva en los procesos de entrega recepción en el Ejecutivo y sus lineamientos de operación.

Por su parte, el Licenciado Josué Alberto Sosa Figueroa manifestó que se trata de un micrositio de transparencia proactiva en cuanto a los entes públicos, la cual no es obligatoria ya que no se encuentra en una fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, siendo importante que desde el sistema se tenga una herramienta que permita visibilizar qué sucede en un proceso de entrega-recepción institucional.

Motivo por el cual, instó a tener una mesa de trabajo con el Comité Coordinador para que conozcan la herramienta, hagan sus observaciones, la adopten y también la promuevan a través de comunicados a todos los entes públicos para que se adhieran a la misma.

En uso de la voz, la Maestra Alejandra Rodríguez Campirán señaló la prioridad 40, con la que se pueden articular esfuerzos para la realización de campañas de comunicación, con enfoque de derechos humanos y género, sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate, de la que no se cuenta con observaciones al respecto toda vez que, se ha estado implementando y ya se tiene una página del SAEQROO que da seguimiento a una estrategia de comunicación.

Finalmente, mencionó el desarrollo de un Plan de comunicación social del SAEQROO, que incluya el EbDH y la PG con el objetivo de fortalecer la presencia anticorrupción en el Estado y los Municipios por lo que se desestiman los productos de los lineamientos y plan de comunicación social y en su lugar se pone la Estrategia de Comunicación Social, toda vez que esta agrupa los objetivos y fines de los anteriores.

Una vez concluida la presentación por parte de la Maestra Alejandra Rodríguez Campirán, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión Ejecutiva el presente documento para sus comentarios.

No habiendo ningún comentario al respecto, la secretaria de actas solicitó la emisión del voto a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, informando de su aprobación por unanimidad de votos de sus integrantes.

6. Asuntos Generales

Posteriormente, la Coordinadora de la Comisión Ejecutiva instó a las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva, a externar algún asunto general a desahogar en esta sesión ordinaria.

En uso de la voz, el Licenciado Josué Alberto Sosa Figueroa manifestó que de estos proyectos que se van a estar presentando al Comité Coordinador, como una actualización al programa, se pudiera definir fechas para su revisión puntual, tomarse en cuenta que ya se tienen grandes productos como plataformas, estudios, herramientas y demás que es lo que compete en temas también de política pública y demás instrumentos que regulan el actuar del sistema anticorrupción, pudiendo en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria del Comité Coordinador generar compromisos para hacer una revisión puntual mediante reuniones de trabajo para analizar cada uno de los proyectos y monitorear su avance.

Aunado a lo anterior, la Maestra Carolina Mendoza Polanco añadió que sería importante considerar que a través de la Comisión Ejecutiva o de la SESAEQROO se remita esta propuesta de actualización del programa de trabajo a los titulares del Comité Coordinador sobre todo los nuevos integrantes o a sus enlaces, para que conozcan las modificaciones del plan que aprobaron en el 2023 y esta actualización, así una vez acordado señalar la calendarización de los trabajos del Comité Coordinador para llegar a los resultados proyectados.

La Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo en uso de la voz externó que tomando en cuenta la llegada de tres nuevos integrantes al Comité Coordinador, es importante que en próxima sesión ordinaria se presente esta actualización para que la conozcan y darles la oportunidad de continuar con la agenda del sistema, incluso en una siguiente sesión ya podrían manifestarse al respecto de este calendario de trabajo donde se den a conocer los proyectos y se puedan manifestar todos los acuerdos necesarios.

Por parte de la Maestra Alejandra Rodríguez Campirán se mencionó que resulta pertinente y oportuno que se dé el espacio para el análisis y a lo mejor tener un acercamiento en corto para empezar a organizar un calendario para realizar mesas de trabajo para abordar cada uno de los proyectos.

No habiendo ningún asunto adicional que externar por parte de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, se procedió con el siguiente punto del orden del día.

7. Lectura de Acuerdos de la sesión

Una vez agotados los puntos anteriores, la Coordinadora de la Comisión Ejecutiva cedió el uso de la voz a la Secretaria de Actas, quien procedió a dar lectura de los acuerdos tomados en esta Tercera Sesión Ordinaria, quedando de la siguiente forma:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la SESAEQROO celebrada el 02 de julio del año 2024.

ACUERDO SEGUNDO. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, la propuesta de actualización al Programa de Trabajo 2024 del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado, derivada de la revisión en diversas mesas de trabajo entre el CPC-SESAEQROO.

ACUERDO TERCERO. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, remitir la propuesta de actualización al programa de trabajo 2024 del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado a los integrantes del Comité Coordinador para su revisión y con base en ello poder establecer una agenda de trabajo para la revisión de dichos proyectos.

8. Clausura de la Sesión.

Una vez agotado el orden del día, en uso de la voz la Secretaria Técnica declaró formalmente terminada la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, y se procedió a su clausura, siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos del día once de octubre del año dos mil veinticuatro. Así lo hace constar la Secretaria de Actas de la Comisión Ejecutiva. Conste.

A continuación, se señala la respectiva liga de la transmisión como constancia de que se llevó a cabo la misma.

<https://www.youtube.com/live/4U2rfRzsjRw?si=EP7kfoJPKPhbZAI8>



Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo.
Secretaria Técnica e integrante de la Comisión
Ejecutiva de la SESAEQROO.

Maestra Alejandra Rodríguez Campirán.
Integrante del CPC y Coordinadora
de la Comisión Ejecutiva
de la SESAEQROO.

Licenciado Josué Alberto Sosa Figueroa.
Integrante del CPC y de la Comisión
Ejecutiva de la SESAEQROO.

Maestra Carolina Mendoza Polanco.
Integrante del CPC y de la Comisión
Ejecutiva de la SESAEQROO.

Licenciado Vicente Aguilar Rojas.
Integrante del CPC y de la Comisión
Ejecutiva de la SESAEQROO.

Licenciada Rachel Aide Balbuena Medina.
Jefa del Departamento de Vinculación y
Acuerdos y Secretaria de Actas de la
Comisión Ejecutiva de la SESAEQROO.

Esta última hoja de firmas forma parte del acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, de fecha 11 de octubre del 2024.